

APRUEBA CAPACITACIÓN P.I.E
"CAPACITACIÓN DOCENTE EN EL
DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE"/

DECRETO: N° 1074

TEMUCO,
VISTOS: 15 NOV. 2016

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4.088 del 14 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2016.

3. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar a los Programas de Integración Escolar con actividades pertinentes y contextualizadas que mejoren las prácticas pedagógicas en temáticas referidas a estrategias metodológicas e intervención para estudiantes con necesidades educativas especiales.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación en: "Capacitación docente en el diseño universal de aprendizaje".

Nombre de la actividad	Capacitación denominada "Capacitación docente en el diseño universal de aprendizaje".
A quiénes va dirigido	Docentes y asistentes de la educación de la Escuela Campos Deportivos.
Objetivo general de la actividad	Diseñar estrategias de aula diversificadas como respuesta a la diversidad y a las Necesidades Educativas Especiales, en base al Diseño Universal de Aprendizaje.
Objetivos específicos de la actividad	-Analizar el Decreto N° 83 socializando los cambios que introduce la nueva normativa. -Desarrollar y potenciar la Co-docencia al interior de la unidad educativa, basados en la propuesta de Diseño Universal de Aprendizaje. -Reconocer la planificación diversificada y la adecuación curricular como una respuesta educativa a la diversidad.

	-Comprender el Diseño Universal de Aprendizaje como una estrategia y medida de respuesta a la diversidad en el aula y a las NEE. Dicha comprensión permite el diseño de estrategias orientadoras en función de sus tres principios (Representación, Acción y Motivación), los que reducen y eliminan barreras para acceder al aprendizaje.
Cobertura <i>Temuco</i>	Directa: 80 participantes (Docentes, educadoras de párvulos, educadoras diferenciales y asistentes de la educación).
Gasto programado	Lugar: Según bases técnicas Total Capacitación \$4.000.000.-
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico y registro de firmas participantes.
Fecha de la ejecución	22 de Diciembre 2016

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem 215.22.11.002 "capacitación", centro de costo 210605 del presupuesto del Área de Educación año 2016.

ANÓTESE, REFRESENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



[Signature]
GUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/IST/HBA/JIV
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM	DEM
215.22.11.002	
PRESUPUESTO VIGENTE	147.767.000
MONTO COMPROMETIDO	111.017.050
MONTO COMP.PTE DCTO	4.000.000
TOTAL COMPROMETIDO	115.017.050
SALDO DISPONIBLE	32.749.950
PREFEC N° 3029	12/10/2016

LICITACION PÚBLICA - BASES TÉCNICAS
“CAPACITACIÓN DOCENTE EN EL DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE”

1. ANTECEDENTES

La Escuela Campos Deportivos de la Municipalidad de Temuco a través del Departamento de Educación, en el contexto de los recursos PIE destinados a programas de capacitación, pretende otorgar una instancia de perfeccionamiento acerca de los actuales requerimientos para educar en la diversidad, profundizando en estrategias de aula diversificadas, a la luz del enfoque del **Diseño Universal de Aprendizaje**, como respuesta a la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes.

En este sentido, la institución entrega capacitación externa idónea y pertinente de primer nivel que empodere a la unidad educativa con información actualizada que facilite la toma de decisiones.

2. REQUISITOS PARA POSTULAR:

Podrán participar en esta licitación personas jurídicas, que se encuentren debidamente acreditados en el registro ATE, que cumplan con los requisitos establecidos en estas bases, y que estén inscritos y en estado HÁBIL a la fecha de adjudicación, en el portal www.chileproveedores.cl, como proveedor del servicio.

3.- DETALLE DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS:

Objetivo General	Diseñar estrategias de aula diversificadas como respuesta a la diversidad y a las Necesidades Educativas Especiales, en base al Diseño Universal de Aprendizaje.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar el Decreto N° 83 socializando los cambios que introduce la nueva normativa. - Desarrollar y potenciar la Co-docencia al interior de la unidad educativa, basados en la propuesta de Diseño Universal de Aprendizaje. - Reconocer la planificación diversificada y la adecuación curricular como una respuesta educativa a la diversidad. - Diseño Universal de Aprendizaje (CAST, 2011) como una estrategia y medida de respuesta a la diversidad en el aula y a las NEE. Dicha comprensión permite el diseño de estrategias orientadoras en función de sus tres principios (Representación, Acción y Motivación), los que reducen y eliminan barreras para acceder al aprendizaje.
Destinatarios	80 personas (Docentes, educadoras de párvulos, educadoras diferenciales y asistentes de la educación)

Fecha	22 de Diciembre 2016
Lugar	Escuela Campos Deportivos
Metodología	8 horas. presenciales
Temáticas mínimas a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> - Educación Inclusiva, Decreto 83 y Estrategia DUA. - Articulación de los actores involucrados basado en la estrategia DUA. - Co-Educación - DUA
Condiciones mínimas de realización	<p>El oferente deberá garantizar la realización de las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión de coordinación con el equipo Directivo, para calendarizar el desarrollo de la capacitación. 2. Debe contemplar: Dos Coffee Break, Mañana y tarde (Té, café, leche, jugos, bocados dulce y salados, bocados calientes y fríos) y Almuerzo Ejecutivo. 3. El oferente deberá entregar una carpeta con 01 pendrive con todo el material desarrollado en los talleres y 1 lápiz a cada participante. 4. Otorgar certificación que acredite la participación y horas realizadas de capacitación.

4.- OBLIGACIONES QUE DEBE PRESENTAR EL OFERENTE.

El oferente deberá dar cumplimiento a los siguientes puntos para evaluar la propuesta:

- Presentar una propuesta que incluya la totalidad de los servicios y productos solicitados.
- Presentar Currículum de profesionales a cargo de la capacitación.
- Presentar en forma resumida los antecedentes de los profesionales a cargo de la capacitación, según la siguiente tabla:

Nombre del profesional	Profesión	Funciones a desarrollar en la licitación.
------------------------	-----------	---

- Aplicar Encuesta de Satisfacción a cada uno de los participantes de la capacitación.
- Realizar registro fotográfico y de asistencia de los participantes.

5.- FACTORES A CONSIDERAR EN LA ADJUDICACIÓN.

Serán determinantes para adjudicar la licitación los siguientes criterios

1. Propuesta Experiencia	60%
2. Propuesta Económica	40%

6.- EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

La experiencia será evaluada asignándole un 60% del total considerándose los siguientes criterios:

Nº	Factores de Evaluación	Porcentaje Máximo	Porcentaje Obtenido
1	El oferente, cuenta con experiencia demostrable respecto de las especificaciones técnicas de esta licitación. Presentar certificados dados por DAEM en el caso de establecimientos Municipales y Director o Sostenedor en caso de otras dependencias. (Certificados del año 2012 en adelante).	30	
2	Los profesionales presentados en la propuesta deben contar con grado académico, relacionado con educación y/o evaluación y/o Psicología infantil el cual debe ser comprobado mediante el certificado de grado. (ver tabla de evaluación).	30	
		Total % obtenido	

Para el cálculo de porcentaje según la tabla de evaluación.

En el N°1, se considera la cantidad de certificados de experiencia correctamente presentados, pertinente a los requerimientos solicitados en las especificaciones técnicas. Obteniendo el máximo porcentaje, el que presente la mayor cantidad de certificados, calculándose proporcionalmente los demás porcentajes. El oferente que no presenta certificados no obtendrá porcentaje.

En el N°2, la evaluación se realizará de acuerdo a la siguiente tabla:

Magíster: (porcentaje máx. a obtener 10%)

CERTIFICADOS DE GRADO	Porcentaje
0	0%
1	4%
2	8%
3 o más	12%

Doctorado: (porcentaje máx. a obtener 15%)

CERTIFICADOS DE GRADO	Porcentaje
0	0%
1	4%
2	8%
3 o más	18%

7. PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA SE FORMARÁ UNA COMISIÓN, COMPUESTA POR:

- a) Directora del establecimiento educacional.
- b) Asesor Técnico Pedagógico del Departamento de Educación Municipal.

8. OFERENTE ADJUDICADO:

El proveedor a quien se le adjudique la licitación deberá obtener como mínimo un 60% del puntaje total, si ninguno de los oferentes cumple con el puntaje mínimo establecido la licitación, se declarará desierta y se realizará un nuevo proceso licitatorio.

9. DEL PRECIO Y PAGO DEL SERVICIO PRESTADO:

El precio del servicio de asesoría profesional para capacitación docente, tendrá como tope máximo \$4.000.000 y se pagará en una cuota, una vez realizada la capacitación docente, previa entrega de factura, informe y acta de recepción conforme de los servicios de parte de la Directora del establecimiento.

**SONIA MENDEZ CORREA
DIRECTORA ESCUELA CAMPOS DEPORTIVOS
TEMUCO**